

	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD	CÓDIGO: GGE-DOC-17
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSION: 1
	GESTIÓN GERENCIAL	REVISIÓN: 04/06/2024

SEGURIDAD LOGRO LTDA. empresa dedicada a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, fija y móvil, con y sin armas, escoltas a personas, mercancías y vehículos, suministro y soporte de medios tecnológicos, establece y comunica el compromiso de la alta dirección con la ejecución de operaciones de seguridad consientes de la responsabilidad de la organización con el respeto a los derechos humanos.

Teniendo en cuenta lo anterior, SEGURIDAD LOGRO LTDA., declara la Conformidad con el Sistema de Gestión de Operaciones en Seguridad – SGOS, Norma Internacional ISO 18788:2015, comprometiéndose a cumplir responsablemente con las normas inherentes a los derechos humanos, las libertades fundamentales, el cumplimiento de la ley y la prevención en el uso de la Fuerza en nuestros servicios, dando alcance a nuestras partes interesadas, que integran la organización y hacen parte activa de la cadena de suministro.

Así mismo, SEGURIDAD LOGRO LTDA a través de este documento declara que reconoce y acoge los principios rectores en la materia y que se encuentran indicados en los siguientes documentos:

- a) Código de Conducta Internacional para Proveedores de Servicios de Seguridad Privada, ICoC.
- b) Documento de Montreux, el cual trata sobre las Obligaciones Jurídicas internacionales pertinentes y las buenas prácticas de los Estados en lo que respecta a las operaciones de las empresas militares y de seguridad privada durante los conflictos armados.
- c) . Principios Rectores sobre los Derechos Humanos en las Empresas.
- d). Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos.
- e) Necesidades y expectativas de las partes interesadas en cuanto al cumplimiento sobre el Respeto de los Derechos Humanos.
- f) Cualquier otro compromiso reconocido y aplicable en el ámbito internacional.

La presente declaración de conformidad tiene por objeto demostrar el compromiso y la conformidad que tiene la Organización con su responsabilidad para respetar los Derechos Humanos y estipular las expectativas que tienen las Partes interesadas en cuanto a este tema y las cuales se encuentran vinculadas directamente en las operaciones de la Compañía.

---

**Diana E. Sierra Camargo**  
**Representante Legal**